

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

ALMERÍA

396411 - TRANSFLO SL.

Declaración de unipersonalidad. Socio único: AGRUPAPULPI SA. Datos registrales. T 1388 , F 14, S 8, H AL 36330, I/A 11 (11.09.19).

396412 - CUENCA ALMERIENSE SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: ROJAS SANCHEZ MARIA ANTONIA. **Nombramientos.** Adm. Unico: BAS Y NAVARRO IMPORT SL. **Datos registrales.** T 1554 , F 168, S 8, H AL 40946, I/A 5 (11.09.19).

396413 - BARIA INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.

Nombramientos. Apo.Sol.: MARTINEZ COSENTINO JUSTO JOSE;MARTINEZ COSENTINO JUSTO FRANCISCO;MARTINEZ COSENTINO JUSTO EDUARDO;DE LA HAZA DE LARA ALVARO. **Datos registrales.** T 2007 , F 75, S 8, H AL 51145, I/A 2 (11.09.19).

396414 - CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO.

Modificaciones estatutarias. ARTICULO 6º. REGIMEN COMUN. LA CAJA pertenece al Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante el Grupo), y a su sistema institucional de protección (en adelante SIP) asociado, del cual es Entidad Cabecera la entidad de crédito BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, SA, el cual tiene por finalidad el mejor ARTICULO 16º. LA ASAMBLEA GENERAL. CONCEPTO Y COMPETENCIAS. 1. La Asamblea General constituida válidamente, como Asamblea de Delegados, por los socios de la CAJA estatutariamente legitimados para asistir a ella, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados ARTICULO 59.º DISOLUCION. Serán causas de disolución de la CAJA las siguientes: 1º La conclusión de la empresa que constituye su objeto. 2º La imposibilidad manifiesta de desarrollar la actividad cooperativizada. 3º La paralización de los órganos sociales durante dos años, sin causa justificada, de ARTICULO 60º. LIQUIDACION. 1. Cumplidas las formalidades legales sobre la disolución de la Entidad, se abrirá el período de liquidación, salvo en los supuestos de fusión o escisión o cualquier otro de cesión global del activo y del pasivo. 2. La Asamblea General nombrará tres socios liquidadores ARTICULO 61º.- EXTINCION. Finalizados los trámites de liquidación, los liquidadores otorgarán escritura pública de extinción, cumpliendo las previsiones recogidas en la Ley. A dicha escritura se incorporará el balance final de liquidación, el proyecto de distribución del activo y el certificado DISPOSICION ADICIONAL CUARTA. 1. Se consideran socios inactivos aquellos que, al menos durante dos meses, hayan desatendido o retrasado el cumplimiento de alguna de sus obligaciones ordinarias y principales de actividad y colaboración con la CAJA a las que se refiere el artículo 10º de estos ARTICULO 29º.- COMPENSACION, RESPONSABILIDAD CESE Y SUSPENSION CAUTELAR. 1. El cargo de miembro del Consejo Rector será retribuido, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, el marco general de políticas de remuneración del Grupo Cooperativo Cajamar y lo señalado en estos Estatutos Artículo de los estatutos: Artículo 4.- Domicilio social. 1. El domicilio de la Caja se fija en la ciudad de Almería, Plaza de Juan del Aguila Molina número 5, donde está centralizada la gestión administrativa y la dirección empresarial. El cambio de domicilio social dentro del mismo término. **Otros conceptos:** Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales. **Cambio de domicilio social.** PLAZA DE JUAN DEL AGUILA MOLINA 5 (ALMERIA). **Datos registrales.** T 1832 , F 195, S 8, H AL 40338, I/A 482 (12.09.19).

396415 - SERPA RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA.

Constitución. Comienzo de operaciones: 1.10.19. Objeto social: Produccion de energía eléctrica de otros tipos CNAE 3519. Domicilio: BARRO LOS CHORLITOS Km.0 (ALBOX). Capital: 3.000,00 Euros. **Nombramientos.** Adm. Unico: SERRANO PARDO JESUS. **Datos registrales.** T 2011 , F 129, S 8, H AL 51235, I/A 1 (12.09.19).